

# REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #17

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2024

## EN POCAS

### LÍNEAS

**1,3%** ▲

#### CANASTA DE SERVICIOS

[Aumentó la Canasta de Servicios Públicos en agosto respecto a julio.](#) Se explica por un menor nivel de consumo energético y por el aumento del gasto en transporte (14,5%), a partir del día 12 de agosto, y de agua (5,1%). La canasta ocupa el 14,3% del salario promedio registrado.

**\$1.132**

#### ES EL COSTO TECNICO DEL BOLETO DE COLECTIVO

El Observatorio realizó la estimación en base a la metodología vigente. Los resultados indican una [brecha del 34% respecto al costo regulado \(\\$754\).](#)

**-40%** ▼

#### SUBSIDIOS

Acumulado en siete meses del año, los [subsidiros reales cayeron 40% a.a.](#) explicados por una reducción real en transporte del 41% a.a., en energía del 40% a.a. y en agua del 69%.

ENARSA y CAMMESA que explican 18 y 11 puntos porcentuales de los 40 totales de reducción en todos los rubros.

#### COBERTURA PROMEDIO

**44%**

La prestación de los servicios públicos en el AMBA considerando los hogares de altos, medios y bajos ingresos [paga tarifas que, en promedio, cubren el 44% de los costos,](#) mientras que el Estado se hace cargo del 56% restante.

#### TRANSPORTE | \$823

Es el [boleto medio de las principales ciudades](#) del país mientras que en el AMBA el boleto mínimo es de \$371.

## CANASTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL AMBA | AGOSTO 2024

GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS

(AMBA)

**\$144.433/MES**

**FACTURA ELECTRICA**

SIN SUBSIDIOS (NI)

**\$ 38.137/MES**

**FACTURA DE GAS**

SIN SUBSIDIOS (NI)

**\$ 34.973/MES**

**FACTURA DE AGUA**

SIN SUBSIDIOS (MEDIA)

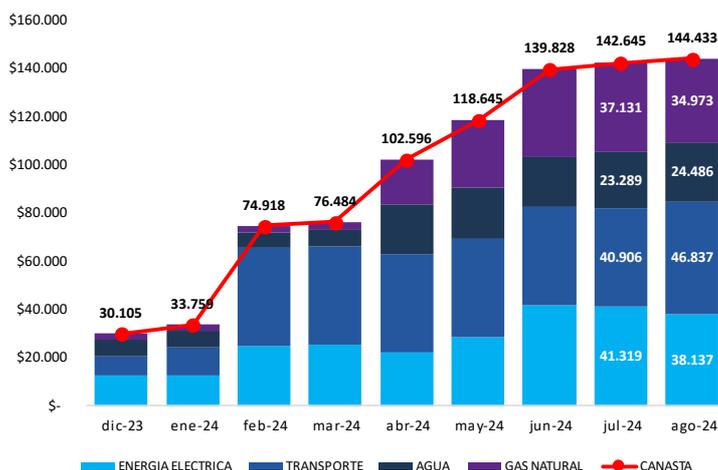
**\$ 24.486/MES**

**GASTO EN TRANSPORTE**

**\$ 46.837/MES**

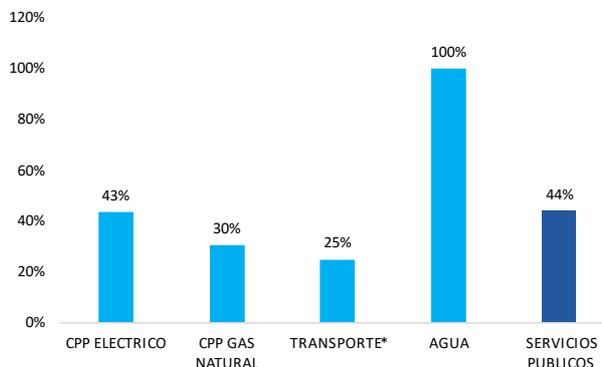
En el mes de agosto un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$144.433 pesos en el mes en cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar<sup>1</sup>. Este gasto aumentó 1,3% respecto del mes anterior.

GRAFICO Nº 1: canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

GRAFICO Nº 2: cobertura promedio de costos de los servicios públicos | Agosto - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA  
\*Estimado | \*\*CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (N1, N2 y N3).

<sup>1</sup> La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos para un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar NI y en agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #17

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2024

El gasto en servicios públicos se mantiene muy similar al mes anterior. El aumento del gasto en servicios públicos del 1,3% respecto de julio y se explica por 1) menores consumos de energía eléctrica y gas que comienzan a bajar una vez pasado el pico estacional de invierno mientras los cuadros tarifarios se modificaron levemente - un 4% energía eléctrica y gas natural- y 2) por incrementos en los cuadros tarifarios de agua y transporte público.

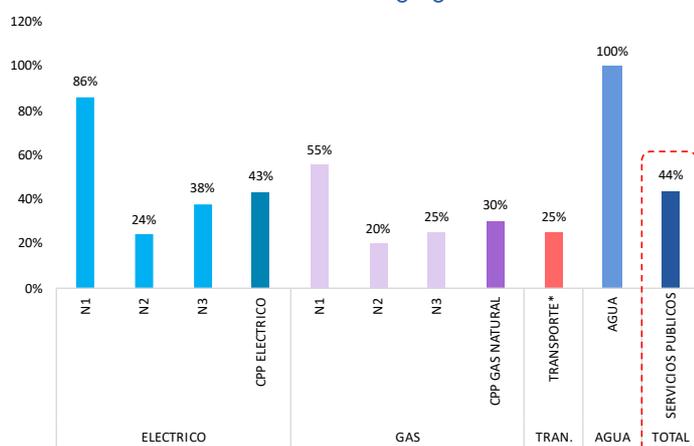
El gasto en transporte público será mayor en septiembre ante igual cuadro tarifario. Eso se debe a que en agosto el aumento se efectivizó a partir del día 12 y por lo tanto el gasto refleja doce días con la tarifa anterior y diecinueve con el valor actual del boleto.

La cobertura tarifaria residencial, estimada como el promedio ponderado de costos de los servicios públicos en el AMBA a cargo del usuario, es del 44% en el mes de agosto.

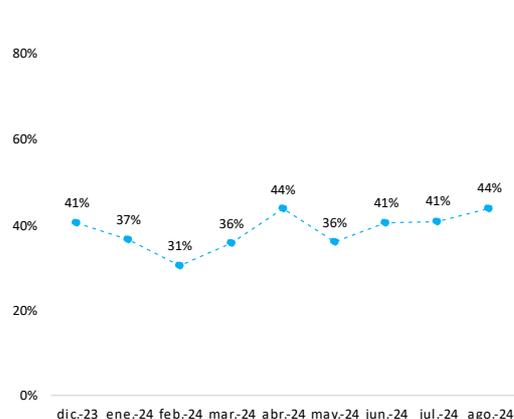
En los hogares del AMBA se pagan tarifas de servicios públicos que, en promedio<sup>2</sup>, cubren el 44% de los costos, mientras que el Estado se hace cargo del 56% restante. Sin embargo, esta cobertura es dispar entre segmentos de hogares y entre servicios. El gráfico N° 3 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses. En agosto 2024, la cobertura tarifaria se encuentra en el mismo nivel que en diciembre 2023.

**GRAFICO N° 3: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | Agosto - AMBA**

**3.1 Cobertura desagregada**



**3.2 Evolución de la cobertura total**



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

La cobertura tarifaria de los costos de los servicios públicos se mantiene similar al observado en los últimos cuatro meses. Sin embargo, es levemente superior al promedio de los últimos ocho meses (39%).

Con respecto de diciembre 2023, el costo de la canasta total se incrementó 380% a partir de las actualizaciones de tarifas de transporte (enero y febrero), energía eléctrica (febrero, junio y agosto), gas natural (abril, junio y agosto) y agua (abril, julio y agosto). Los consumos de gas natural y energía eléctrica están ajustados por estacionalidad del consumo.

**TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA**

	VAR. % DIC-23 vs AGO-24
AGUA	267%
ENERGIA ELECTRICA	204%
GAS NATURAL	1132%
TRANSPORTE	484%
CANASTA	380%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

En la desagregación por servicio se observa que el incremento más importante fue en la tarifa de gas natural con un aumento del 1.132% respecto a diciembre de 2023 y es explicado tanto por los aumentos tarifarios de abril, junio y agosto como

<sup>2</sup> Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #17

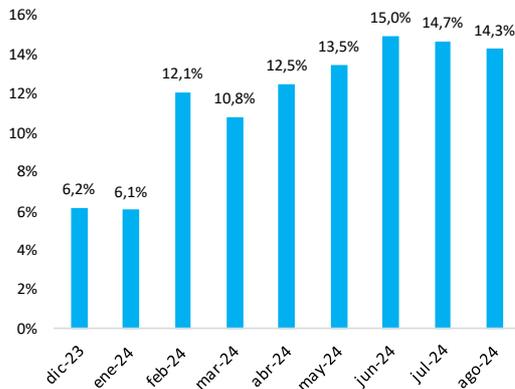
Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2024

por el aumento del consumo estacional de invernral. El gasto en transporte aumentó 484%, en agua 267% y en energía eléctrica 204%.

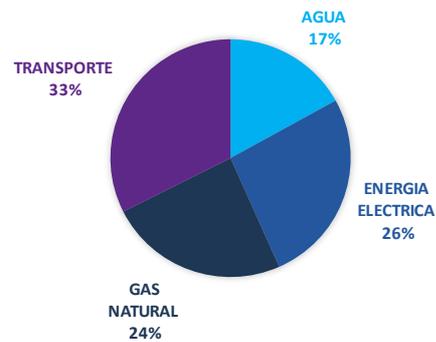
La canasta de servicios públicos del AMBA de agosto representa el 14,3% del salario promedio registrado estimado del mes, a la vez que el peso proporcional del gasto en transporte es algo más elevado respecto de los restantes servicios.

### GRAFICO N° 4: peso de la canasta de servicios públicos en el salario y representatividad en el gasto

#### 4.1 Gasto en servicios sobre salario promedio



#### 4.2 Representación en la canasta de servicios públicos



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

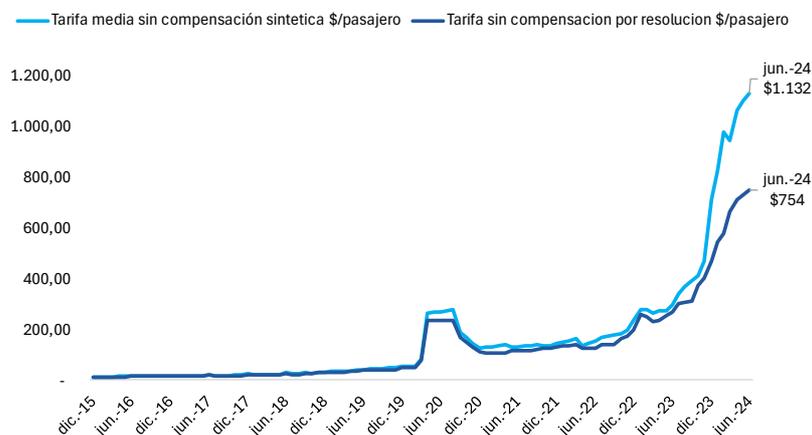
## TRANSPORTE AUTOMOTOR

### LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

La determinación de los subsidios al transporte público automotor se realiza a partir de la diferencia entre los ingresos tarifarios proyectados y los costos estimados para el período. Por esto, el monto depende de la simulación de los costos que realiza la Secretaría de Transporte, en base a la metodología dispuesta por la Resolución N° 270/09 y N° 37/13, y de los cuadros tarifarios sancionados por la misma autoridad de aplicación.

Desde el Observatorio de Tarifas y Subsidios del IIEP se elaboró un índice con el objetivo de dimensionar la evolución de los costos del transporte público automotor del AMBA, expresando su valor en función de la cantidad de pasajeros transportados. Este indicador es equivalente a la tarifa técnica o de equilibrio y refleja el costo uniforme del servicio a precios de mercado. Al igual que el cálculo realizado por el Estado Nacional, el monto de los subsidios surge de la diferencia entre el valor del indicador y la recaudación efectiva por pasajero.

### GRAFICO N° 5: Tarifa técnica | cálculo IIEP (sintético) vs reconocido por Secretaria de Transporte



Fuente: elaboración propia en base a Secretaria de Transporte.

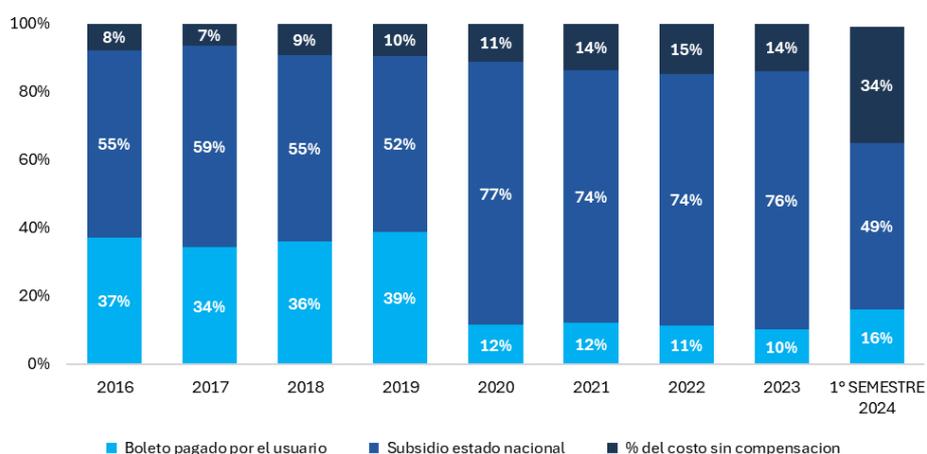
## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #17

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2024

Al mes de junio de 2024 el costo técnico por pasajero fue de \$1.132 sin impuestos (ascendería a \$1250 considerando el IVA del 10,5% adicional) mientras que para la Secretaría de Transporte el costo regulado fue de \$754. Entre los ítems que componen el índice, las diferencias más significativas se observan en el precio imputado al parque móvil en operación y en la tasa de retribución al capital. En particular, se observa que esta última se sitúa muy por debajo a la tasa empleada para sistemas comparables de América del Sur y de lo que debiera corresponder al contexto macroeconómico local. La metodología de trabajo empleada puede consultarse [AQUÍ](#).

La brecha observada entre el cálculo del regulador y el cálculo del Observatorio da cuenta de una porción de los costos de explotación que no son cubiertos por el usuario, aunque tampoco son compensados por el Estado. Esta diferencia podría incidir no solo en la calidad de servicio al usuario (mayor antigüedad del parque móvil, reducción de frecuencias y/o mayor siniestralidad) sino también en la sostenibilidad del servicio a partir de la tasa de formación de capital del sector.

GRAFICO N° 6 cobertura del costo del servicio de transporte automotor



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Transporte.

## QUITA DE SUBSIDIOS EN LA REGION METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

El Gobierno Nacional anunció la decisión de avanzar con una nueva quita a los subsidios al transporte público automotor del AMBA. Esta medida sería efectiva a partir del mes de septiembre. La operación puede desagregarse en dos conceptos: a) la cesión a CABA del pago del 100% de los subsidios a la oferta, de los cuales la Ciudad abona el 55%; b) la cesión del pago del subsidio por tarifa integrada a CABA y a la Provincia de Buenos Aires cuando se trate de líneas con recorrido exclusivo dentro de su jurisdicción.

Desde el año 2019, la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires son responsables por el pago de las compensaciones a la oferta del servicio de transporte automotor, entendiéndose a estas como aquellas que no se corresponden con un uso o atributo de la demanda como es la tarifa social y el boleto integrado.

Por su parte, el Estado Nacional abona las compensaciones correspondientes a las líneas interjurisdiccionales con recorrido entre CABA y la Provincia. Este acuerdo se encuentra instrumentado a través de convenios de colaboración técnica a través de los cuales el Estado Nacional se encarga de realizar el cálculo y liquidación de subsidios mientras que Provincia y CABA se ocupan de su pago.

Respecto al boleto integrado, el argumento esgrimido por Nación consiste en sostener la tarifa social como única política federal, mientras que, en relación con el boleto integrado, al tratarse de un beneficio sólo vigente en el AMBA, distribuir sus costos entre el resto de las jurisdicciones no parecería razonable.



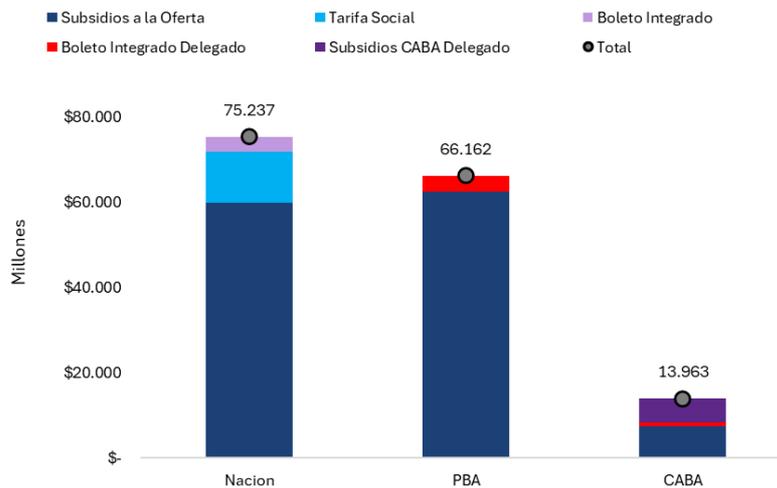
## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #17

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2024

Al mes de junio, la liquidación mensual de subsidios a los colectivos del AMBA asciende a \$155.361 millones de los cuales Nación aporta el 55%, la Ciudad de Buenos Aires el 5% y Provincia el 40% restante. El traspaso del resto de las compensaciones a la oferta supondrá para la Ciudad un gasto incremental de \$5.725 millones.

Asimismo, el traspaso del boleto integrado implicaría un ahorro fiscal para Nación de \$705 millones para las líneas con recorrido exclusivo en la Ciudad y de \$3.794 millones para las líneas de la Provincia. Es decir, sólo por el efecto del traspaso de subsidios, el Estado Nacional podría generar, por lo menos, un ahorro mensual por \$10.224 millones de pesos.

**GRAFICO N° 7:** Subsidios a colectivos del AMBA al mes de junio según jurisdicción a cargo de su pago

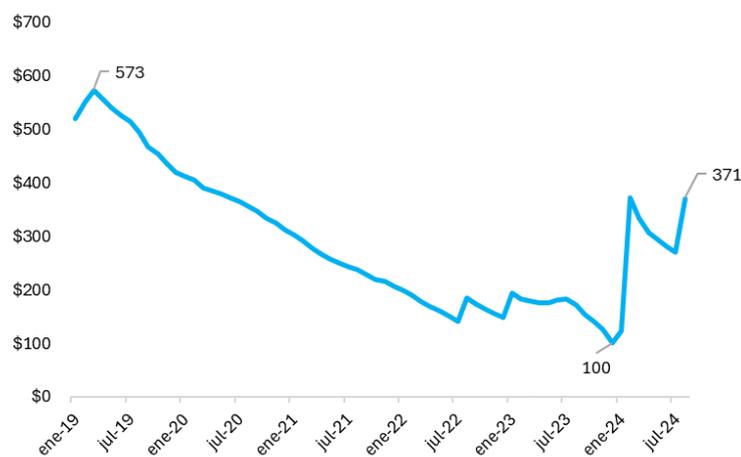


Fuente: estimación propia en base a Secretaría de Transporte.

Por otra parte, debe considerarse el efecto de la suba de tarifas de colectivos del 37,4% dispuesta mediante la Resolución N° 25/2024 de la Secretaría de Transporte que se encuentra vigente desde el 12 de agosto.

Ello permite reducir la masa total de subsidios, aunque se ve parcialmente compensada por los mayores costos del sector, por lo que el efecto final no tendría un impacto significativo en términos fiscales. Aún con el aumento el boleto se encuentra, en términos reales, un 35% por debajo de su valor de principios de 2019.

**GRAFICO N°8:** Boleto mínimo de colectivo del AMBA en \$ constantes de julio de 2024



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación e INDEC

**RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO A NIVEL NACIONAL**

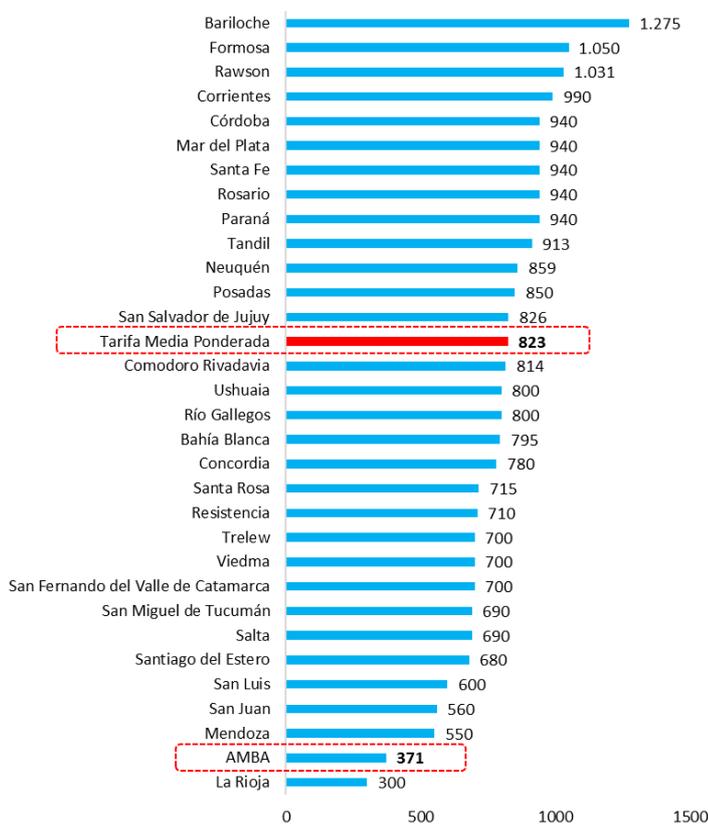
El Estado Nacional no tiene competencia en materia de transporte público en las provincias con excepción de los recorridos interjurisdiccionales, por lo que la celebración de contratos, fijación de tarifas y recorridos corresponde a los gobiernos provinciales y locales según el caso. La eliminación por parte del gobierno nacional del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, producida en el mes de febrero de 2024, implicó una mayor presión para los presupuestos locales y, consecuentemente, la necesidad de readecuar la tarifa de los servicios de transporte.

Entre las principales ciudades del país, ya se observan tarifas por encima de los \$1.000, como es el caso de Bariloche (\$1.275), Formosa (\$1.050) y Rawson (\$1.031). Luego sigue Corrientes (\$990), Paraná, Rosario, Santa Fe, General Pueyrredón (Mar de Plata) y Córdoba (\$940), Tandil (\$913), Neuquén (\$859) y Posadas (\$850).

Por su parte, las tarifas más bajas del país se encuentran en San Luis (\$600), San Juan (\$560), Mendoza (\$550) y La Rioja (\$300).

Tomando un promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio se ubica en \$823.

**GRAFICO N° 9: Relevamiento federal de tarifas de transporte público**



Fuente: elaboración propia en base a relevamiento de mercado.

## SUBSIDIOS

### PRINCIPALES RUBROS

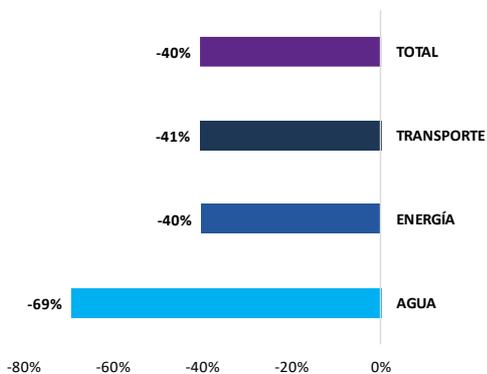
Los principales subsidios económicos a los sectores Agua, Energía y Transporte tuvieron en julio un crecimiento acumulado anual del 126% a.a. respecto de igual periodo del año anterior y por lo tanto su variación real muestra una reducción del 40% a.a. en el período.

En julio se realizó una modificación presupuestaria mediante el [DNU 594](#). El Decreto amplió el crédito presupuestario vigente para los subsidios económicos por un total de \$3.542.004 millones entre los que se destacan CAMMESA, ENARSA y el FFSIT por \$2.782.336 (129% mayor), \$727.070 (114% mayor) y \$452.471 (94% mayor) millones respectivamente.

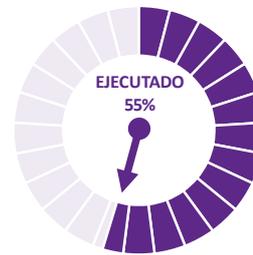
A partir del aumento del crédito presupuestario, en los primeros siete meses del año se ejecutó el 55% respecto del crédito vigente para los principales rubros seleccionados.

GRAFICO Nº 10: Variación % real anual acumulada anual y % ejecutado | julio 2024

10.1 Variación % real acumulada



10.2 Ejecución del gasto en subsidios



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC.

Los subsidios a la Energía representan el 79% de los subsidios totales y aumentaron 129% a.a. nominal mientras se reducen 40% a.a. real en los primeros siete meses del año. El devengamiento de CAMMESA fue muy bajo en junio debido a la falta de crédito disponible para ejecutar (solo se devengó \$42.344 millones) aunque volvió a valores cercanos al promedio en el mes de julio.

TABLA Nº 2: subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$ Reales en moneda de julio de 2024

	Acumulado a julio 2024	Acumulado a julio 2023	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
<b>AGUA</b>	<b>16.791</b>	<b>13.740</b>	<b>22%</b>	<b>-69%</b>
AYSA	16.791	13.740	22%	-69%
<b>ENERGÍA</b>	<b>3.829.794</b>	<b>1.673.892</b>	<b>129%</b>	<b>-40%</b>
CAMMESA	2.245.399	823.574	173%	-29%
ENARSA	1.489.594	770.683	93%	-50%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	0	35.952	-100%	*
PLAN GAS.AR	94.801	43.684	117%	-48%
<b>TRANSPORTE</b>	<b>976.245</b>	<b>445.002</b>	<b>119%</b>	<b>-41%</b>
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	58.733	22.500	161%	-30%
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	553.390	215.429	157%	-31%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	20.282	28.911	-30%	-82%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	13.602	7.626	78%	-51%
FERROCARRILLES ARGENTINOS S.E	1.055	598	77%	-50%
OPERADOR FERROVIARIO S.E.	329.183	169.938	94%	-47%
<b>TOTAL</b>	<b>4.822.829</b>	<b>2.132.634</b>	<b>126%</b>	<b>-40%</b>

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #17

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2024

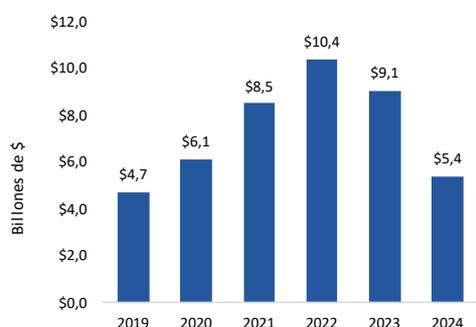
Las transferencias devengadas de Energía Argentina S.A. (ENARSA) acumuladas en siete meses aumentaron 93% a.a. nominal (-50% a.a. real) y las destinadas al Plan Gas.Ar, por incentivos a la producción de gas natural, aumentaron 117% a.a. (-48% en términos reales).

Por otra parte, el sector Transporte explica el 20% de las transferencias y crece 119% a.a. nominales que equivale a una reducción del 41% a.a. en términos reales. En este sector la partida más relevante es el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)<sup>3</sup> que crece 157% a.a. en términos nominales y se reduce 31% a.a. real acumulado al mes de julio de 2024.

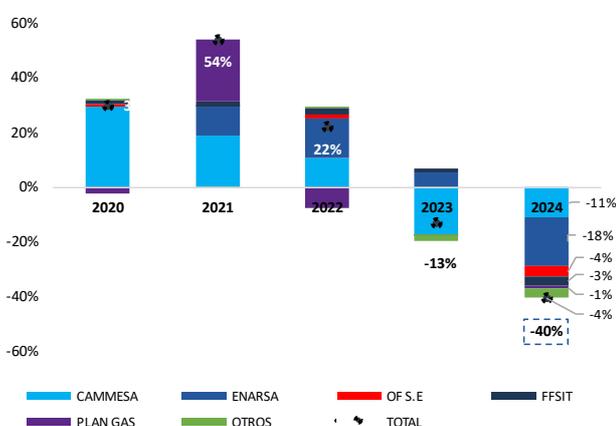
Para la prestación del servicio público de agua, AYSA devengó \$16.791 millones en contraste con el mes anterior que solo había acumulado devengamientos por \$ 75 millones. Esta partida tuvo un crecimiento del 22% a.a. y se reduce 69% a.a. real. En los primeros siete meses de 2024 los subsidios nominales suman \$4,8 billones (Ver Tabla N° 2) mientras que en moneda constante de julio suman \$5,4 billones y se reducen 40% respecto a igual periodo anterior.

Esta variación se explica mayormente por menores transferencias reales a ENARSA y CAMMESA que explican 18 y 11 puntos porcentuales, respectivamente, de los 40 totales de reducción.

**GRAFICO N° 11:** subsidios energéticos reales acumulados al 1º semestre de cada año.



**GRAFICO N° 12:** explicación en puntos porcentuales de la variación de los subsidios reales.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Por otra parte, a moneda de julio de 2024 los subsidios reales acumulan \$ 10,3 billones en los últimos doce meses corridos. Esto implica una caída real del 33% respecto a igual periodo anterior (acumulados entre agosto de 2022 y julio de 2023) y una reducción del 51% respecto del pico observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre julio de 2021 y junio de 2022)<sup>4</sup>.

**GRAFICO N° 13:** Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos Evolución a moneda de julio de 2024 en billones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

<sup>3</sup> Tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros.

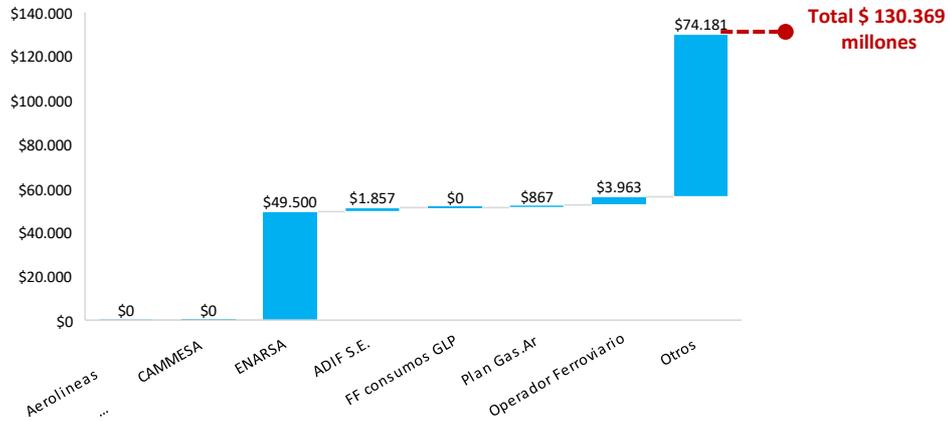
<sup>4</sup> Al analizar los datos de doce meses acumulados es relevante que los subsidios destinados a CAMMESA en el mes de julio de 2022 fueron \$0 que, a diferencia de los meses de enero y febrero, es una situación poco probable dado el contexto: la estacionalidad propia del pico de consumo de invierno y las transferencias realizadas en el mes anterior y posterior.



DEUDA FLOTANTE

En los primeros siete meses del año se observa una contribución a aumentar deuda flotante<sup>5</sup> del Estado Nacional en \$ 130.369 millones en términos nominales para el año 2024 explicado por devengamientos por encima de los pagos principalmente de ENARSA y otros rubros menores.

GRAFICO N° 14: Diferencia entre gasto devengado y pagado Acumulado nominal a julio de 2024 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

En siete meses, el mayor aportante a la deuda flotante es ENARSA que suma \$49.500 millones y explica el 38% del total de deuda acumulada en el periodo. A su vez, CAMMESA no aportó a la deuda flotante en el acumulado anual.

SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

En el acumulado a julio de 2024, los subsidios representan el 12,5% de los gastos primarios. Esto es 1 p.p. menos que en igual periodo de 2023 mientras que se encuentra 1 p.p. por encima del peso promedio anual observado entre los años 2018 a 2023 (11,5%).

Por otra parte, en los siete meses de 2024 los subsidios se dieron en conjunto con superávit primario mientras que en igual periodo del 2023 representó el 87% del déficit primario acumulado en el periodo.

GRAFICO N° 15: subsidios energéticos en relación al gasto primario

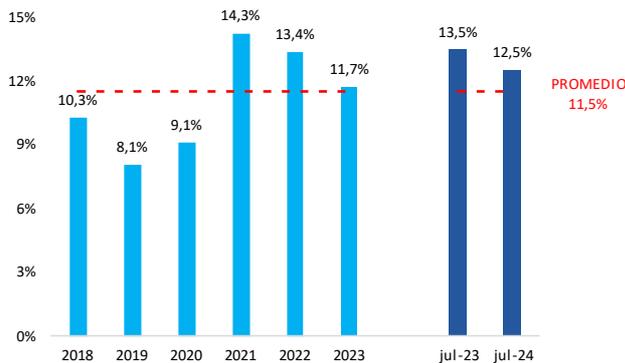
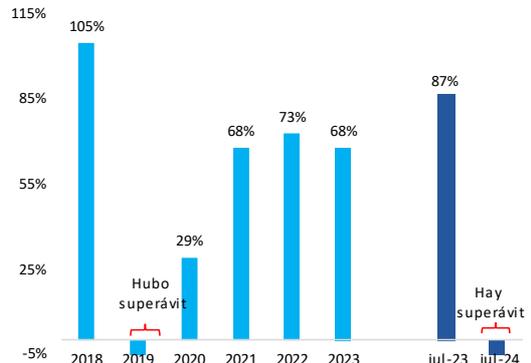


GRAFICO N° 16: subsidios energéticos en relación al déficit primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

<sup>5</sup> Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

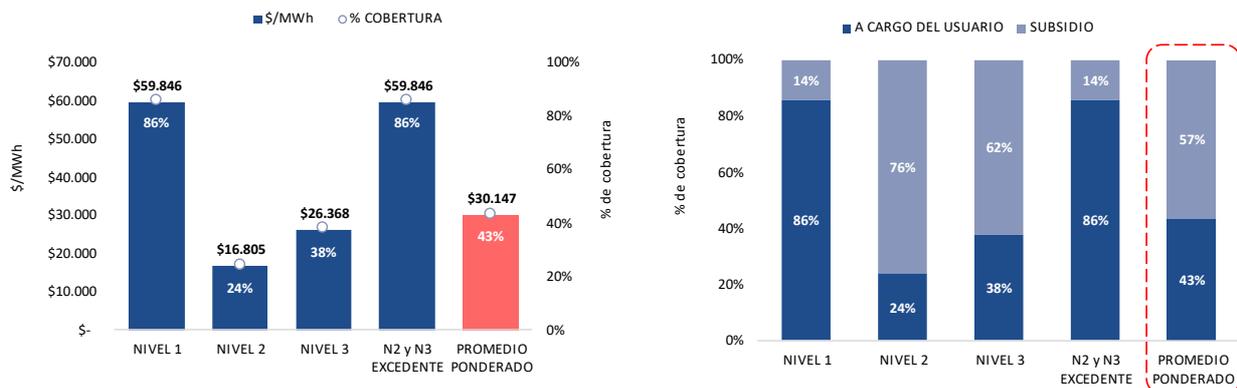
## TARIFAS RESIDENCIALES

### COBERTURA DEL COSTOS

#### COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

Con los nuevos precios mayoristas fijados por la Secretaría de Energía a partir de agosto, y las bonificaciones en el precio otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos del sistema eléctrico indica que en promedio el 43% lo aporta el usuario vía tarifas mientras que el 57% del costo lo aporta el Estado nacional. El grafico N° 17 muestra estas coberturas.

GRAFICO N° 17: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista | agosto 2024



Fuente: elaboración propia en base a SE.

Por otra parte, con los nuevos precios del gas PIST, y las bonificaciones en el precio del gas otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que en promedio el usuario residencial abona el 30% mientras el 70% del costo de abastecimiento es cubierto por el Estado nacional. El grafico N° 18 muestra estas coberturas.

GRAFICO N° 18: precios y costo de abastecimiento del gas natural | agosto 2024



Fuente: elaboración propia en base a SE.

#### EVOLUCION DE LA COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

En agosto la cobertura de costos de energía eléctrica y gas natural no alcanza al 100% en ningún segmento de usuarios residenciales.

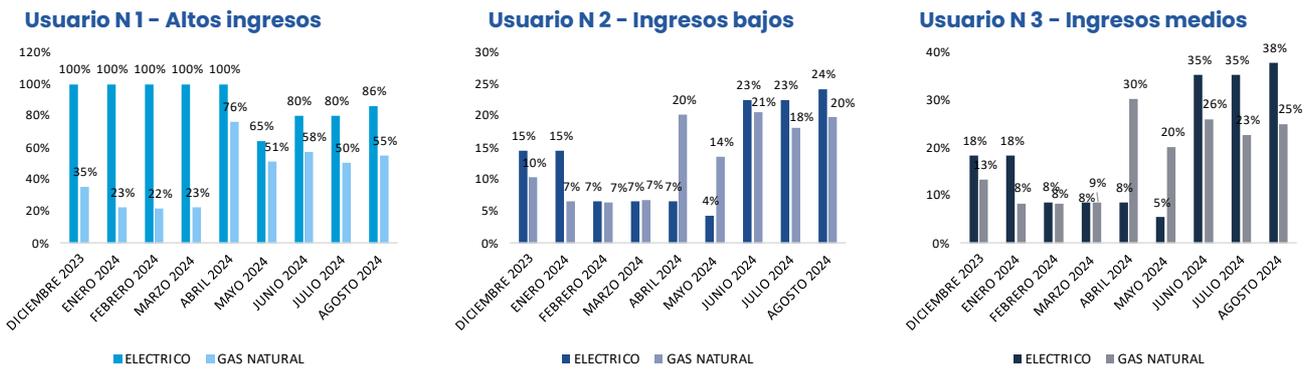
En promedio, la cobertura del costo de abastecimiento del gas en agosto es del 55% para los usuarios N 1 mientras que los usuarios N 2 y N 3 pagan el 20% y 25% del costo de abastecimiento respectivamente.

Por otra parte, la cobertura de costos eléctricos tuvo un revés en el mes de mayo a partir de la postergación de los aumentos previstos, que se compensó parcialmente en junio, julio y agosto a partir del incremento en el precio de la energía y el nuevo esquema de bonificaciones. Por esto, la cobertura para el segmento N1 se ubica en el 86%. A su vez, para los usuarios N2 y N3 la cobertura es del 24% y 38% respectivamente.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #17

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2024

**GRAFICO N° 19:** cobertura de costos de abastecimiento de la energía por servicio y usuario



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía, ENARGAS y BCRA.

Los usuarios eléctricos industriales y comerciales tienen exactamente el mismo dinamismo que los hogares N1. Es decir, no volvieron a cubrir el 100% de los precios sin subsidio a partir del mes de mayo.

## COMPARATIVO DE LAS TARIFAS DE GAS NATURAL POR REDES

En el mes de junio se sancionaron nuevos cuadros tarifarios para el servicio público de gas por redes. Junto con el realizado en abril, fue la segunda modificación del año. Los incrementos se realizaron en el precio del gas cobrado a usuarios.

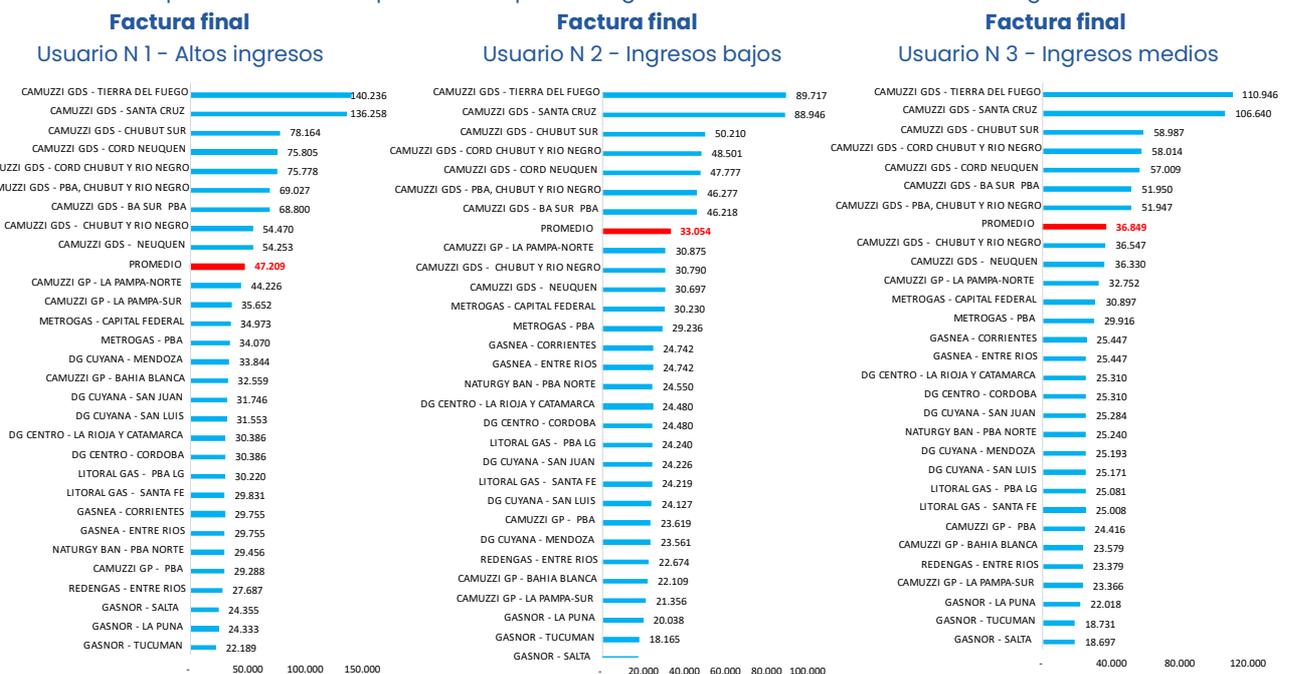
Con estos valores, la factura promedio del país del mes de agosto para un usuario N1, correspondiente a hogares de ingresos altos, es de \$47.209 por mes.

A su vez, la factura promedio del país para un usuario N2 (hogares de bajos ingresos) es de \$33.054 mientras que la factura promedio del país para un usuario N3 (hogares de ingresos medios) es de \$36.849.

Por último, un análisis transversal de facturas promedio muestra que el segmento N1 paga una factura 42% superior al segmento N2 y 28% mayor al segmento N3. Esta diferencia se redujo respecto al cuadro tarifario anterior al mes de abril debido al incremento en el cargo fijo. Es decir, en usuarios de bajo consumo, el peso de los cargos fijos reduce las diferencias tarifarias entre las facturas de los usuarios en diferentes segmentos de ingresos.

**GRAFICO N° 20:** factura de gas por red con impuestos y sin descuentos

Consumo promedio mensual por subzona para categoría R 2 2° - CON ESTACIONALIDAD | agosto de 2024



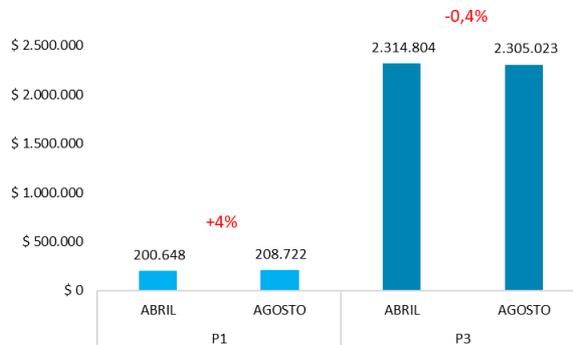
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS



TARIFAS DE GAS A COMERCIOS E INDUSTRIAS EN EL AMBA

En el mes de agosto, un usuario P1 (comercial) del AMBA enfrenta facturas 4% superior a las del mes de abril mientras que para un usuario P3 (industrial) se observa una factura 0,3% menor a la de aquel mes.

GRAFICO N° 21: factura final de gas de usuarios comerciales e industriales en el AMBA



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS

TARIFAS Y SALARIOS EN EL AMBA

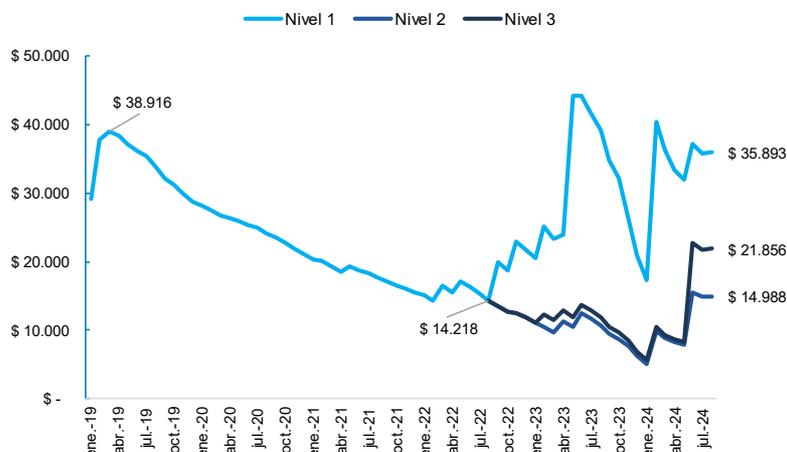
EVOLUCION DE LA FACTURA FINAL DEL AMBA EN TERMINOS REALES

Tanto la factura promedio de energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA (sin estacionalidad), aún con los aumentos de junio y agosto, y el cambio en el umbral de consumo subsidiado, continúan por debajo, en términos reales, a las observadas en febrero de 2019.

A pesar de ello, el peso en el salario de las facturas energéticas de agosto para los hogares de altos ingresos es mayor que en febrero de 2019 y es un reflejo de la caída de los salarios reales.

**La factura residencial promedio de energía eléctrica.** Para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) la factura final promedio tuvo una recomposición significativa en junio de 2024 debido al incremento en el precio de la energía y la modificación de los umbrales de consumo subsidiado. En agosto, con un aumento del 3% y 4% en los cargos fijos y variables, la factura final eléctrica logra mantenerse aproximadamente constante.

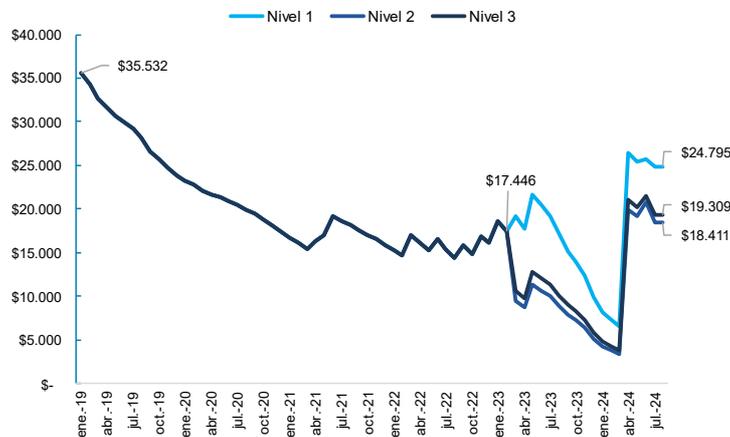
GRAFICO N° 22: factura eléctrica final con impuestos y sin descuentos por 300 Kwh/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, Secretaría de Energía e INDEC.

La factura residencial promedio del gas muestra una dinámica algo diferente. Entre febrero de 2019 y febrero de 2023, mes de inicio de la segmentación de subsidios, la tarifa residencial para un consumo promedio de gas natural se redujo en términos reales. A partir de entonces, y hasta marzo de 2024, hubo una reducción real adicional para todos los niveles con mayor magnitud observada en los N1. Esta tendencia se revierte a partir de los incrementos tarifarios de abril, junio y agosto.

**GRAFICO N° 23:** factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m3/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

A diferencia del caso eléctrico, en agosto la factura por un consumo promedio de gas sin estacionalidad no tuvo incremento para los usuarios y, por lo tanto, la reducción real se explica enteramente por el efecto inflacionario del mes.

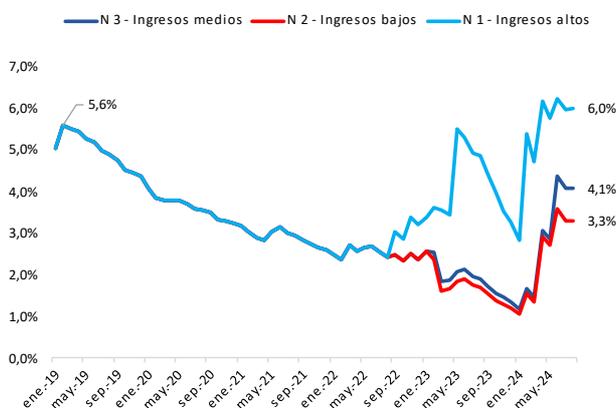
**RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL Y EL SALARIO PROMEDIO**

El salario RIPTE estimado<sup>6</sup> en agosto indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N 1, N 2 y N 3 representan el 6%, 4,1% y 3,3% del indicador respectivamente.

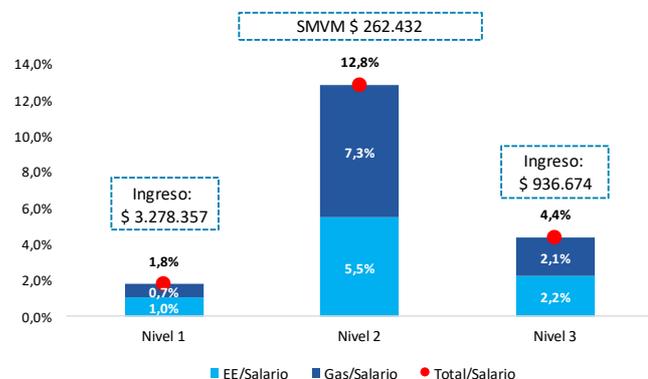
Por otra parte, tomando el ingreso mínimo de cada segmento de ingresos, la factura promedio de los servicios públicos de luz y gas en el AMBA tiene un peso de 1,8% para los N 1, de 12,8% para los N 2 y de 4,4% para los N 3.

**GRAFICO N° 24:** peso de la factura final promedio en el AMBA

**24.1 – En relación al salario RIPTE estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)**



**24.2 – En relación con el ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en agosto<sup>7</sup>**



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS Consumos de 300 KWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m3/mes (gas natural).

<sup>6</sup> Estimado en base a la inflación esperada en REM-BCRA.

<sup>7</sup> Se toma el ingreso mínimo requerido para los niveles 1 y 3 (3,5 y 1 canastas básicas respectivamente) y el Salario Mínimo Vital y Móvil estimado para los usuarios N 2. En caso de no tener el dato actualizado se estima por inflación esperada en REM-BCRA.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #17

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | AGOSTO 2024

A pesar de observarse una baja en el gasto energético respecto del salario RIPTE, en agosto de 2024 el peso de los servicios públicos energéticos, para un usuario NI, continúa siendo más alto que el observado en febrero de 2019.

La baja observada en los últimos meses de la representación de los servicios energéticos sobre el salario RIPTE responde esencialmente una recomposición del salario conforme a la inflación en conjunto con un cuadro tarifario del gas invariante y un cuadro tarifario de la energía eléctrica que crece por debajo de la inflación.

